GACETA MUNICIPAL

Año XXVII Número 13 21 de Diciembre 2018

# Torreón

## CIUDAD EN EQUIPO

## CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2018

## GACETA MUNICIPAL

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado*
*Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

## *Acta de Cabildo número 33, Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 16 de Noviembre de 2018*

**INDICE**

Página

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.** ....2
**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.** ....2
**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.** ....2
**Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de octubre del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.** ....5
**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de octubre 2018.** ....5
**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la propuesta para que se autorice al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, la firma del contrato de donación entre el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Petróleos Mexicanos Pemex.** ....24
**Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por el Alcalde de Sierra Mojada, Coahuila, respecto a la donación de un vehículo para el área de Seguridad Pública.** ....27
**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, relativo a la solicitud de indemnización por afectación a un bien inmueble particular.** ....31
**Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo al punto de acuerdo de la propuesta de Iniciativa de Reforma para adicionar un párrafo al Artículo 14 de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y modificación de los Artículos 8-B y 32 de la misma ley.** ....34
**Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Pública, relativo a el pronunciamiento del H. Cabildo en favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental bajo la agenda 2030 de la ONU.** ....41
**Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas,**

**relativo a la aprobación de la solicitud para que le sea autorizado en comodato una fracción del Polígono CN-1 del desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, en favor del DIF, así como la autorización del cambio de Uso de Suelo de Área Verde y Habitacional al Uso de Equipamiento Público.** .....48
**Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. - Primero.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente relativo al refrendo del convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, la Dirección General de Medio Ambiente, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y Fundación Jimulco, A.C.**.....53
**Segundo Asunto General.- Propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, para declarar recinto oficial el edificio del Archivo Municipal ubicado en calle Acuña 140 sur, entre las avenidas Morelos y Matamoros, de la Colonia Centro de Esta Ciudad donde se realizará la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza** .....56
**Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.**.....58

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos) del viernes 16 (dieciséis) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.
Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.
Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.
Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.
Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.
Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.
Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.
Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.
Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.
Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.
Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.
Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.
Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.
Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.
Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.
Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.
Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.
Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.
Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la ausencia justificada de la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**I.** Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
**II.** Declaración de Validez de la Sesión.
**III.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
**IV.** Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de octubre del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
**V.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de octubre 2018.
**VI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la propuesta para que se autorice al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, la firma del contrato de donación entre el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Petróleos Mexicanos Pemex.
**VII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por el Alcalde de Sierra Mojada, Coahuila, respecto a la donación de un vehículo para el área de Seguridad Pública.
**VIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, relativo a la solicitud de indemnización por afectación a un bien inmueble particular.-
**IX.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo al punto de acuerdo de la propuesta de Iniciativa de Reforma para adicionar un párrafo al Artículo 14 de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y modificación de los Artículos 8-B y 32 de la misma ley.

**X.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Pública, relativo a el pronunciamiento del H. Cabildo en favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental bajo la agenda 2030 de la ONU.

**XI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la aprobación de la solicitud para que le sea autorizado en comodato una fracción del Polígono CN-1 del desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, en favor del DIF, así como la autorización del cambio de Uso de Suelo de Área Verde y Habitacional al Uso de Equipamiento Público.

**XII.** Asuntos Generales.

**XIII.** Clausura de la Sesión Ordinaria.

En este acto el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento del H. Cabildo que se registraron dos asuntos generales, siendo estos los siguientes:

**Primero.-** El Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente relativo al refrendo del convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, la Dirección General de Medio Ambiente, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y Fundación Jimulco, A.C.

**Segundo.-** Propuesta del Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, para declarar recinto oficial el edificio del Archivo Municipal ubicado en calle Acuña 140 sur, entre las avenidas Morelos y Matamoros, de la Colonia Centro de Esta Ciudad donde se realizará la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de Noviembre de 2018.

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de octubre del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2018.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“”””” *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -*** *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésimo séptima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 13 de noviembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. –*** *El día 01 de noviembre de 2018, se remitió a esta H. Comisión la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz para que se le otorgue una prórroga de dos días hábiles para la entrega del Estado Financiero correspondiente al mes de octubre de 2018. -* ***SEGUNDO. -*** *Con fecha 09 de noviembre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el Estado Financiero correspondiente al mes de octubre de 2018 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -* ***TERCERO. –*** *El día 09 de noviembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Estado Financiero correspondiente al mes de octubre de 2018. -* ***TERCERO. -*** *Que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, presentó el Estado Financiero del mes inmediato anterior a esta H. Comisión de Hacienda y Cuenta Pública correspondientes al periodo comprendido del día primero al treinta y uno del mes de octubre de 2018,*

*para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Una vez analizado y discutido el Estado Financiero del mes de octubre de 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo, teniendo como aprobado por unanimidad de votos el Estado Financiero correspondientes al mes de octubre de 2018. -* ***SEGUNDO. -*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria* ***número 27****, punto* ***IV*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.***“”””.**

En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Me voy a permitir dar un resumen del estado financiero del mes de octubre, y primeramente comentarles que el día de ayer se entregó a todos los empleados del municipio la mitad del aguinaldo, esto es para anticiparnos un poco para que la gente pueda disfrutar más de su aguinaldo y de esta manera estamos cumpliendo con las obligaciones laborales que tenemos con los empleados del municipio de manera anticipada. Ahora sí, vamos al estado financiero del mes de octubre del dos mil dieciocho donde primero vamos a ver el estado de la situación financiera donde el activo en este momento son tres mil doscientos nueve millones, el pasivo ciento noventa y ocho, el patrimonio tres mil once, el pasivo más patrimonio pues nos da la suma igual que la del activo, tres mil doscientos nueve millones y estamos viendo que tenemos un aumento en el activo de trescientos noventa y siete millones. El estado de actividades, en este mes de octubre tuvimos unos ingresos por el orden de los ciento setenta y dos punto cuatro millones, egresos ciento sesenta y tres punto cinco millones lo que nos generó un resultado en ahorro de ocho punto nueve millones. Tenemos por ejercer, o sea por ingresar,

trescientos veintiséis punto cinco millones en lo que queda del año que son dos meses, según los resultados que hemos ido teniendo es muy seguro que ingresemos esta cantidad, incluso a lo mejor un poco más, y en los egresos nos queda por ejercer trescientos sesenta y siete punto nueve millones. Esta tabla nos dice que vamos de acuerdo con lo presupuestado, vamos a cerrar con unas finanzas sanas y equilibradas. Los egresos de enero a octubre y en particular en octubre, en servicios personales cerramos con cincuenta y nueve punto ocho millones, de enero a octubre hemos gastado o ejercido seiscientos dieciocho millones y estamos abajo en doce millones de lo que se pagó en el mismo periodo el año pasado. En materiales y suministros este mes se gastaron doce punto siete millones, llevamos un acumulado de ciento uno punto dos millones y traemos un gasto adicional comparado con el año pasado de dieciocho punto seis millones donde se han aplicado en materiales para construcción y mejoras en edificios propios. En servicios generales este mes se gastaron cincuenta y seis punto nueve y vamos de acuerdo a lo presupuestado y se ha cumplido puntualmente con los pagos de todos los servicios, las concesiones como lo es la concesionaria de alumbrado público, Pasa y el cobro de Comisión Federal de Electricidad. El total de egresos fueron en este mes ciento sesenta y tres punto cinco millones con un acumulado de mil seiscientos treinta y uno punto un millones. En el analítico de ingresos, tenemos que hemos recaudado hasta este momento de enero a octubre dos mil treinta y dos millones para un presupuesto de dos mil trescientos cincuenta y ocho punto cinco millones que nos queda por recaudar trescientos veintiséis millones en los dos meses que queda del año y hasta este momento llevamos recaudado ochenta y seis punto dos por ciento. Ahora en cuanto a la deuda, el total del pasivo en diciembre de dos mil diecisiete teníamos un total de ciento setenta y cuatro millones, en este momento tenemos ciento noventa y ocho punto cuatro millones con una diferencia de veintitrés punto cinco millones. Es nada más comentar que en este mes las participaciones llegaron un poco tarde y no se alcanzó a realizar los pagos del pasivo operativo del municipio y pues tenemos ahí una diferencia pequeña en el pasivo. En cuanto a la relación y efectivo podemos hacer un análisis en diciembre del año pasado se contaba con un pasivo de ciento setenta y cuatro punto nueve millones, tenían un efectivo en caja de dieciséis punto seis millones, esto quiere decir que en realidad su pasivo era de ciento cincuenta y ocho punto dos millones. En octubre al cierre de este mes el pasivo total es de ciento noventa y ocho punto cuatro millones, tenemos un efectivo en caja de ciento cuarenta y ocho punto seis millones, lo que nos da un saldo o un pasivo real de cuarenta y nueve punto siete millones. Con estas cifras podemos

ver que vamos de acuerdo al presupuesto, que vamos teniendo finanzas sanas y organizadas y planeadas y que vamos a tener un cierre de año en base a lo esperado. En cuanto a la inversión pública, tenemos obras por contrato con un valor de trescientos dos millones de pesos, obras con personal propio de doce millones y medio, por obras de pavimentación, bacheo y señalética por medio del Sistema Integral de Mantenimiento Vial por noventa y cinco millones, en Seguridad Pública, en las inversiones que ya todos hemos constatado son ciento cuarenta y nueve punto cinco millones con una inversión total de quinientos cincuenta y ocho punto tres millones y que si incluimos lo que se está haciendo en SIMAS, estamos invirtiendo en la ciudad una cantidad mayor, alrededor de ciento setenta millones de pesos." - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Nada más vamos a hacer un posicionamiento de la fracción en relación al estado financiero del mes de octubre. Encontramos una deficiencia en la cuestión del manejo de los pasivos, hablábamos en el mes de septiembre que los pasivos estaban en ciento quince millones de pesos cuando los recibieron en ciento diecisiete en el mes de enero, pagando en promedio un millón de pesos mensuales en lo que respecta de enero a septiembre de este año, pero tal es el caso que de septiembre a octubre aumentan cuarenta y cinco millones los pasivos y los pasivos al cierre del mes de octubre ya están en ciento sesenta millones con lo que respecta a que estos ciento sesenta millones van en incremento, para el mes de diciembre y el pasivo a trasladarse para el siguiente ejercicio dos mil diecinueve va a ser muy considerable. Además, se hablan de ahorros, de ahorros mensuales que han venido aquí mencionando, pero esos ahorros no le están restando la inversión pública, no se tiene conocimiento de cuánto es la inversión que se está aplicando, porque si bien es cierto, la Administración su ente no es el ahorro, su ente principal es la inversión pública, misma que no se está descontando de los ahorros mencionados y si en determinado momento fueran ahorros pues quisiéramos saber ese ahorro en qué se está aplicando porque hay mucha deficiencia en cuanto a los servicios primordiales de servicios públicos, y ahorita en especial en lo que es inversión en obra pública por la deficiencia de los drenajes que es primordial atenderlo, tal es el caso que esta administración para lo que fue obra pública se destinaron doscientos seis millones de pesos para el inicio del ejercicio fiscal, con las dos modificaciones de presupuesto cerró en doscientos ochenta millones de pesos y se desatendió de manera primordial lo que fue drenajes, se le dio prioridad al bacheo, recarpeteo, cuando estas obras que se realizaron durante el año se echaron a perder con las recientes lluvias y pues fue un dinero mal invertido y echado a la basura. Asimismo, se habla de que va a

haber un eficiente ingreso para estos dos meses que restan, sí, efectivamente se habla de las aportaciones tanto estatales y federales que vienen a fortalecer nuestros ingresos, pero tal es el caso que no se le ha dado prioridad a los pasivos que se deben de atender de manera inmediata. Además, en los portales de transparencia cualquier ciudadano, cualquier interesado puede explorar los planes operativos a ejecutar en este año, pues si alguno se cumplió en el treinta por ciento fue mucho, hay una inexistencia de la metodología del marco lógico en los planes operativos, una deficiente construcción de los programas operativos anuales y programas presupuestales, inexistente matriz de indicadores de resultados de los programas y sus componentes, y por lo tanto un inexistente presupuesto basado en resultados, al igual que un sistema de evaluación del desempeño. Así que, podemos decir que esta administración va a cerrar con una falta de liquidez, con pasivos muy comprometidos, con planes operativos no cumplidos y pues bueno, se les tiene muy en claro su curva de aprendizaje en todas las direcciones y descentralizados y pues esperemos que para la siguiente administración ya tengan un mejor conocimiento de las actividades a ejecutar. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Yo veo las finanzas, van bien en cuestiones de números que no nos está faltando, sin embargo sigo insistiendo, tuvimos una plática anticorrupción la semana pasada y a mí se me ocurrió ir a Saltillo a platicar con el señor, el jefe, el que no pudo venir, el Señor Flores, a platicar sobre esa idea de anticorrupción y tuve la sorpresa de que le gustó mucho mi propuesta, mi propuesta para que sean más claras las cuentas, que todos los Regidores el lunes recibamos las facturas y apoyemos a Mayela y que ella autorice, pero todos de una manera abierta, y me comentó el fiscal que es buenísima idea porque está teniendo muchísimos problemas en el Estado de Coahuila para recibir la información que él les pide para evitar la corrupción. Es la primera persona que me echa porras o que me dice que está correcto lo que estoy diciendo, la segunda persona me lo dijo, se llama Isidro López, lo conocí el domingo y le dije, usted Señor Isidro sabía esta situación de que su Síndica de Mayoría checaba las facturas, me dijo que sí, y luego por qué no lo dijo, es traición a la patria el no decirlo, es el tendón de Aquiles de todos dos mil seiscientos municipios, usted juega golf, sí, en el golf te van checando ocho personas, si mueves la pelota quedas descalificado, si te apuntas un número que no es quedas descalificado, y aun así hacen trampa, porque hay unos muy buenos para hacer trampa. Sin embargo, las cuentas van abiertas, resulta que el fiscal anticorrupción también juega golf, y sabe exactamente que eso sería una propuesta muy buena. Al Señor Isidro le dije que si usted hubiera declarado eso,

yo hubiera en mi campaña el año pasado, aprobado que todos los del PRI, del PAN, checaran las facturas para tener en línea a los Directores que quisieran hacer alguna trampita. Entonces, es propositiva mi idea y pues yo sigo en la cuestión de que deben haber cuentas claras, amistades largas, y que todos los Regidores chequemos en la semana y trabajemos en eso y ya está en la propuesta también para el Estado, fui al Estado, y me dijeron que adelante, que nos apoyaban y que vamos sobre esa idea para que todo quede transparente y en esta administración ahorita acabo de pedir las cuentas, las facturas del mes y vuelven a entregarme, las pedí las facturas en físico y me vuelven a entregar aquí pues nada más así, números en los cuales dice servicio de retiro de agua potable, retiro de agua pluvial en la Santiago Ramírez, setenta mil pesos, yo quiero ver cuántas pipas fueron, qué día fue, quién lo verificó. Entonces, son cuestiones que yo quiero las facturas físicas para verlas, que es las cuentas como un amigo, Eduardo Murra, de una tienda muy grande que está aquí, me dice, las cuentas rancheras, cuánto entró y cuánto salió, para que todos estemos en contacto y apoyarlo, Señor Alcalde, que los Directores trabajen en línea. La próxima administración espero que sigan con la misma línea y se abran y que sea la primera ciudad que los Regidores apoyen checando facturas. Es cuánto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Nada más quiero puntualizar algunos de los puntos que mis dos compañeros ya mencionaron. En cuanto a los pasivos, ya lo expliqué yo en mi exposición, tenemos un aumento en el pasivo, dijéramos, en el corto plazo que es el pasivo revolvente del funcionamiento de la administración. También, ya se explicó que el motivo es que llegaron las participaciones tarde, que no se alcanzaron a hacer los pagos, pero esto no genera ningún problema, una muestra de ellos y de la solvencia y de la liquidez del municipio es que se está haciendo el pago por adelantado de la mitad de los aguinaldos, entonces yo creo que no hay por qué dudar o no hay por qué poner en duda la solvencia y la solidez de las finanzas municipales, y que a fin de año vamos a cerrar con muy buenos números. En cuanto a inversión pública, también lo dije ahorita en mi participación, incluso les puse una tabla, estamos con inversión superior a los quinientos cincuenta millones de pesos, donde las obras por contrato fueron por trescientos dos millones de pesos, que incluyen en los principales rubros pavimento, agua, drenaje, espacios públicos; creo que se ha hecho una inversión que todos lo vemos en la calle, una inversión que hace muchos años que Torreón no recibía y que la gente está muy contenta con ello. Estamos conscientes de que en el rezago que encontramos y que sufre la ciudad no se puede solucionar todo en diez meses, pero creo que se

ha aplicado una porción muy importante del presupuesto y la gente lo ve, lo reconoce y lo disfruta. En cuanto a la falta de liquidez, ya lo mencioné, una prueba de ello es que estamos haciendo los pagos por adelantado en cuanto a lo que es el aguinaldo y los planes operativos se está dando seguimiento puntual y en la exposición del mes pasado que cerramos el tercer trimestre se hizo aquí una exposición de los planes operativos por Dirección y se vio que vamos en orden y en línea a lo planeado y presupuestado. En cuanto a lo de las facturas que ha insistido por diferentes medios el Regidor, en que hay que revisarlas, yo los invito a todos que el que quiera revisar una factura en particular e ir a una obra, que lo haga, yo quiero mencionar aquí el procedimiento que tenemos de revisiones, es un procedimiento muy exhaustivo donde se checa cada una de las facturas y que lo que se esté cobrando es lo que realmente se haya recibido. Primeramente, se genera para cualquier obra un contrato en obra pública, se inicia la obra y después se reciben estimaciones sobre los avances de la obra, estas estimaciones se hacen revisiones físicas por medio de personal de obras públicas, una vez que el personal de obras públicas está de acuerdo con la estimación, pasa a Contraloría, donde se hace nuevamente la revisión física y la revisión de la documentación y es cuando ya está sancionado o aprobado tanto por obras públicas como por Contraloría, entonces sí pasa a Tesorería para el pago, es en ese momento donde yo hago una revisión adicional porque ya tiene muchas revisiones, y es donde nos cercioramos que todos estos procedimientos se hayan cumplido y pues hacemos revisiones físicas al azar, pero yo quiero que se vea que hay un procedimiento que no es que yo autorice directamente los pagos, sino que ya llevan un procedimiento de revisión, de contrato, de todo, son obras perfectamente revisadas y que fueron contratadas con todos los fundamentos de la ley. No obstante eso, el que quiera ir a hacer una revisión física de una obra en particular, con mucho gusto se les proporcionan los datos. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Voy de acuerdo Mayela, estoy de acuerdo en que esté esa apertura, sin embargo, lo que yo estoy pidiendo es que físicamente veamos la factura para ir sobre qué obras se están haciendo, todas y cada una, para que cada uno de nosotros agarremos treinta, cuarenta facturas de acuerdo al ramo que estemos especializados, para apoyar Mayela. Yo no estoy desconfiando, pero lo que está pasando es de que, quién puso al de Obras Públicas, el Señor Alcalde, quién puso a ti, el Señor Alcalde, quién puso al Tesorero, el Señor Alcalde. Entonces, la mejor transparencia es dejar que también las otras personas chequen físicamente la obra, las facturas que tu recibes en una semana, si recibes cincuenta o cincuenta avances ir a verlos

también, pero todos los que tu recibes porque son los de la semana, y si tenemos cien millones, pues en la semana se bajaron diez, tenemos noventa, exactamente ver todo. Yo pedí unas claves para ya evitarnos eso, no me las han dado hasta el momento, se las pedí al Señor Alcalde para evitar eso e ir a ver la obra y ver la factura físicamente, no me la han dado Mayela. Entonces, a eso voy, o estamos todos checando como Regidores de la ciudad para checar al Director y al Alcalde que esté haciendo su trabajo y seriamos al primera ciudad de México. Yo sé que por ley tu estas instituida, pero se puede aquí instituir un apoyo, o cuando menos una junta semanal entre todos los diecinueve Regidores, mire llegaron estas facturas cómo la ven, apóyenme. Yo lo estoy haciendo, nunca he hablado mal de los partidos porque no me gusta, porque somos los mismo mexicanos, eso es una idea, somos torreonenses, entonces, para apoyar a Torreón tenemos que hacer eso y habría una claridad tremenda. Espero que sí se haga esto, que el Alcalde no sea juez y parte porque firmamos en la plaza que no íbamos a ser juez y parte, y yo ya estoy viendo que sí somos juez y parte el Alcalde en turno y en Matamoros ya hay de MORENA ahorita y voy a tratar de que el Señor Piña deje a los Regidores del PAN y del PRI que vean las facturas. Si no me hace caso, pues entonces voy a estar muy triste. Muchas gracias." - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: "Yo quisiera que dejáramos en claro un tema, en primer lugar, la transparencia tiene que ver con la apertura que debe haber en todo lo que tiene que considerarse en la administración, esta administración no se cierra a que ninguno de ustedes pueda revisar lo que se hace en distintas áreas, pero para eso hay una división de trabajo, en nuestro sistema administrativo a nivel federal, a nivel estatal y a nivel local, existen una serie de supervisiones, aquí hay auditoría interna, hay auditoría externa, en ocasiones se contratan auditorías externas de particulares, y finalmente es el Congreso Local a través de la Auditoría Superior, la que revisa las cuentas públicas del gobierno estatal y de gobiernos municipales. Debo decirle Regidor, que esta administración no ha recibido en estos diez meses, ninguna observación importante de la Auditoría Superior hacia esta administración. Hace veinte años fuimos la única administración de los treinta y ocho municipios de Coahuila a la que se le aprobaron todas las cuentas públicas, como ha sido en este caso, y fuimos el primer municipio que se aprobara totalmente las cuentas públicas del Ayuntamiento. Yo estoy a favor de la apertura y de la transparencia, lo que no podemos es ser todólogos, el Alcalde no es juez y parte, el Alcalde nombre porque es su facultad, a los Directores de la Administración, pero el Alcalde no anda haciendo el trabajo de obras públicas, de servicios públicos, de Sistema de

Mantenimiento Vial, etcétera, el Alcalde delega en sus Directores y cada Director, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades tiene su propia responsabilidad para hacer las cosas conforme a la Ley. Todos somos corresponsables, yo no soy responsable de lo que haga o mal haga algún funcionario, él está sujeto a la Ley de Responsabilidades Públicas, y cada uno estamos sujetos a seguir las normas que nos marcan y los procedimientos que nos marcan las leyes. Yo lo que le digo es, hay apertura, si usted quiere revisar las facturas que quiera, la obra pública que quiera, estamos en la mejor disponibilidad, con la mayor apertura, no hay ocultamiento a nadie ni nada ni se trata de que el Alcalde asuma todas las funciones y atribuciones que a cada funcionario le corresponden. Entonces, yo coincido en su idea de que pueda haber una mayor supervisión, es más, las Auditorías cuando se llevan a cabo se hacen de manera aleatoria, ni siquiera es posible que un auditor venga y revise las cientos y cientos y miles de facturas que se generan en una administración, lo hacen de manera aleatoria. Entonces, el Regidor o el Síndico que quiera revisar facturas, están a su disposición, nadie se puede negar y pueden ustedes ir a revisar compra por compra, obra por obra, ya dio una explicación la Síndico Mayela Ramírez, primero se licita, después se hacen los contratos de la obra y después en el transcurso de lo que tiene que ver con la obra, pues se va supervisando los trabajos de la misma, se pueden hacer pagos parciales y se va finiquitando una vez que se concluye la obra. Pero aquí hay corresponsables, no es el Alcalde el que la hace de contratista, ni el que la hace de supervisor de cada una de las obras, para eso estamos y formamos parte de una junta de gobierno porque ustedes son corresponsables conmigo de gobernar Torreón. Entonces, nosotros no tenemos funciones administrativas, ninguno de ustedes, ustedes son junta de gobierno, ustedes no pueden estar haciendo las funciones administrativas que les corresponden a los Directores o al personal de la presidencia. Gracias.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Aquí retomando el comentario del Señor Alcalde, sí efectivamente, el Alcalde no puede estar al pendiente de todos los Directores, nada más un exhorto aquí Alcalde, hay Directores que no cumplen con el perfil, y más que nada con cumplir con su plan operativo, han llevado a comprometer las líneas de trabajo y esto ha permeado en deficiencia, mala planeación, en las exposiciones de los Directores ellos mismos declaran no conocer ni siquiera su plan operativo, a lo mejor usted lo desconoce. Sí sería cuestión ahí de sentarse y realizar una revisión minuciosa de cada uno de los planes operativos y que los Directores lo conozcan, más que nada, esa es la cuestión porque pues si van a seguir con las deficiencias pues esta administración

y la siguiente va a terminar en muy malas evaluaciones y sí, efectivamente las leyes de contabilidad, las auditorías superiores, son las encargadas de revisar, si nosotros no podemos meternos en todo los temas pero las autoridades superiores son las que van a realizar las auditorías, pues sí efectivamente hay una auditoría local, hay una Contraloría local pero no podemos confiar porque es juez y parte, no hay una garantía de que se apliquen las normas conforme están establecidas. Además, lo que comentaban ahorita como posicionamiento del dictamen de hacienda, el Coneval es el encargado de analizar y evaluar si efectivamente se cumplieron con las matrices y los objetivos que se establecieron para esta administración, y pues aquí no hay de dos, si las participaciones llegaron tarde para pagar pues está muy claro, si no han podido pagar ciento quince millones que teníamos hasta el mes de septiembre durante todo el año, pues ahorita ya va en ciento sesenta, no los van a poder pagar en dos meses, o qué otras cosas van a sacrificar para pagar esos ciento sesenta millones que se van a llevar de deuda. Entonces, ahí nos refleja una falta de eficiencia en los recursos, en el manejo en las planeaciones estratégicas y financieras, no podemos hablar de ahorros porque hay mucha deficiencia en cuestión de inversión de servicios públicos básicos, no podemos demeritar las obras que se hicieron la administración pasada, tan simple hecho si podemos ver el estado financiero del mes de enero, nos dejaron inversiones por mas de dos mil millones de pesos en bienes inmuebles, no podemos demeritar lo que se hizo en La Jabonera, en Centro Deportivo Oriente, hay muchas obras que podemos evaluar que vinieron a fortalecer tanto la economía y bajar sobre todo los índices delictivos en las zonas más peligrosas porque ahora sí los jóvenes ya tienen talleres, diversiones, ocuparse en cosas de beneficio, no podemos demeritar, como tampoco podemos demeritar lo que se ha hecho ahorita en cuestión de obra, que ha sido poco, si ha sido poco hay que eficientizar y profesionalizar a los que se encargan de bajar recursos federales porque pues también no podemos depender de lo que nos den o de lo que captemos, si presentamos proyectos eficientes pues podemos acceder a recursos federales que vengan a fortalecer porque hay que reconocer a la administración pasada que se caracterizó por bajar recursos federales por proyectos presentados y pues no cualquiera puede bajar estos recursos. Es cuánto.” - En uso de la voz el Noveno, C. Juan José Arellano Ramírez comentó: “Bueno nada más para un comentario con respecto al tema. Voy a comentar una cuestión de experiencia personal en cuanto a la apertura de las cuentas en las diferentes Direcciones que me ha tocado ir a preguntar o investigar. Creo que nunca han estado cerradas las puertas de ninguna Dirección para cualquier duda o aclaración respecto a ningún

Regidor, al menos yo lo digo en sentido personal. En la cuestión de las funciones que tenemos nosotros como junta de gobierno, yo creo que como bien se comentó, no podemos estar en todo aunque a veces quisiéramos, se tienen que delegar las responsabilidades y las funciones de cada uno, nosotros trabajamos como junta de gobierno, tenemos que ocuparnos como tal en ese tema en ello y hay un equipo de operación administrativo que se encarga de la ejecución de las cuestiones en cada uno de los diferentes departamentos. Cualquier duda yo creo que ha sido bien resuelta por parte de quien le compete en cada una de las Direcciones, yo he preguntado muchas cuestiones que he tenido dudas, en la Dirección de Salud, en la Dirección de Obras Públicas que es la que preside mi Comisión. Entonces, yo creo que la cuestión de la transparencia ha estado desde el principio comportándose de la mano con un trabajo que hemos hecho en equipo las diferentes fracciones de las que formamos esta junta de gobierno. Por otro lado, le quiero comentar a mi compañero Willy, que en Matamoros MORENA tiene dos Regidores, en Matamoros no gana MORENA, el Regidor tres y el seis son de MORENA, todos los demás son de Encuentro Social junto con el Alcalde. Es cuánto.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Aquí podemos ver una buena señal que al estar por terminar la administración, es que se han cumplido los compromisos en tiempo y forma con las diferentes asociaciones civiles y patronatos en cuanto a sus aportaciones a las cuales nos comprometimos, cosa que antes no pasaba. Los pagos de diferentes servicios y proveedores como de deuda van en la misma línea, hemos estado cumpliendo puntualmente, con el personal de la presidencia igualmente, hemos sido serios y puntuales. Ahora el Municipio es atractivo para venderle, los proveedores ya se acercan al Municipio y le quieren vender porque aquí sí se les paga en tiempo y forma, aquí no vamos a quebrar negocios o no vamos a quebrar empresas por el no pago, aquí sí se les paga. Esta administración ha privilegiado el ejercer recurso a obra pública y a inversión en beneficio de la ciudadanía, aquí vamos a invertir, y no me voy a equivocar, hasta tres veces más, que la administración pasada con recurso propio, obras que hablan de gran calado de la administración pasada, pues las hicieron con recurso federal, pero con recursos propios se quedaron muy cortos. Esto habla de una administración responsable y comprometida con Torreón. La ciudadanía tiene confianza en las finanzas, las finanzas sabe la gente que están en buenas manos y ya nos ha dado muestra de ello hace algunos meses contundentemente. Si la gente no se hubiera dado cuenta que esta administración actúa de una forma transparente y honesta, hace unos meses no hubiera refrendado la confianza. Es cuánto Señor Secretario.” - En

uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Quiero comentar nada más que hace un rato mencionaban algunos Regidores que se había tenido una inversión en tapar baches y en inversión de calles y que estas se habían dañado, a mí me gustaría hacer una Comisión y verificar efectivamente qué calles fueron las dañadas, y eso pues previamente ya nos dimos una vuelta, el pavimento que está dañado es al que no se le ha dado mantenimiento y que fueron hechas con calidades muy por debajo de lo que establecen las normas y la prueba está en cómo está nuestro Torreón después de las lluvias. Yo quiero comentar también, en el caso de los planes operativos, que yo he sido testigo de que los Directores tienen conocimiento de sus planes operativos, los han sabido trabajar, tal es el caso que hemos salido en tiempo y forma al día de hoy, dieciséis de noviembre, y vamos a terminar en tiempo y forma los programas y todo lo que dentro de estos planes operativos se tenía planeado. Quiero comentarles que quien se queja de que la Contraloría no ha hecho su trabajo, la preside, entonces en dónde está el trabajo pues de nosotros como Regidores y como Presidentes de las Comisiones si no hemos hecho lo posible por tratar de hacer cumplir a los Directores, en este caso Contraloría, a que hagan su trabajo, aquí el asunto es que hay que tratar de venir más tiempo a trabajar para poder ser más eficientes. Es importante también, resaltar que como lo dice mi compañero Esteban Soto, estas inversiones federales que se hicieron fueron importantes y que bueno para Torreón, pero a mí me gustaría saber qué obras se hicieron con recursos municipales, qué obra trascendental se hizo con la inversión que hasta donde nosotros sabemos no fueron más de ciento treinta y nueve millones de pesos en el año pasado, cuando nosotros llevamos más de quinientos, entonces, ahí están las comparaciones y están a la vista de todo mundo. Quiero hacer ver que el aguinaldo se paga el día de ayer a todos los trabajadores de la Presidencia Municipal y hacer ver que algunos municipios de Coahuila han tenido que pedir participaciones para cumplir con este compromiso, nosotros lo estamos sacando en tiempo y forma, adelantados, porque no creo que nadie en ningún otro municipio haya pagado el día de ayer la mitad del aguinaldo, esta es una prueba más de que se están haciendo las cosas bien, en tiempo y en forma. Y quiero hacer ver también a nuestros compañeros Regidores, que no hemos solicitado un solo crédito en todo lo que va del año, hemos trabajado con solamente recursos propios, hemos hecho obra y ahí están los resultados. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo,

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y una (1) Abstención del C. Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de octubre de 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**Segundo.-** El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente:

**TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN**
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

| | |
|---|---|
| **INGRESOS DE GESTION** | **50,195,274.93** |
| **IMPUESTOS** | **21,193,929.87** |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | 0.00 |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | 19,096,769.52 |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS | 2,097,160.35 |

| | |
|---|---|
| OTROS IMPUESTOS | 0.00 |
| **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** | **0.00** |
| **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** | **679,621.32** |
| CONTRIBUCIÓNES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS | 679,621.32 |
| **DERECHOS** | **22,812,546.33** |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 1,231,687.31 |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 14,826,316.51 |
| ACCESORIOS DE DERECHOS | 146,839.00 |
| OTROS DERECHOS | 6,607,703.51 |
| **PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE** | **66,159.07** |
| PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO | 66,159.07 |
| **APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE** | **4,280,515.78** |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 0.00 |
| MULTAS | 4,236,479.28 |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | 44,036.50 |
| **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS** | **0.00** |
| INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS | 0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO | 0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 0.00 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 0.00 |
| **INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO** | **1,162,502.56** |
| IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | 1,162,502.56 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | 0.00 |

| | |
|---|---|
| **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **122,070,521.02** |
| **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** | **122,070,521.02** |
| PARTICIPACIONES | 73,094,544.00 |
| APORTACIONES | 48,975,977.02 |
| CONVENIOS | 0.00 |
| **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **0.00** |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO | 0.00 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0.00 |
| **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS** | **128,683.55** |
| **INGRESOS FINANCIEROS** | **126,863.05** |
| INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS. | 126,863.05 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 0.00 |
| **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS** | **1,820.50** |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 1,820.50 |
| **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** | **172,394,479.50** |

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

| | |
|---|---|
| **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** | **129,397,119.75** |
| **SERVICIOS PERSONALES** | **59,764,987.89** |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 33,251,550.51 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 3,687,194.73 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 5,335,548.43 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 5,542,935.09 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 11,860,178.78 |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | 87,580.35 |

| | |
|---|---|
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS (BAJA) | 0.00 |
| **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **12,718,260.16** |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 635,922.23 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 398,439.33 |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 27,167.17 |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 3,036,915.17 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 182,444.44 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 6,545,328.16 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 355,000.31 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | 0.00 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 1,537,043.35 |
| **SERVICIOS GENERALES** | **56,913,871.69** |
| SERVICIOS BÁSICOS | 26,374,550.87 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 2,019,561.91 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 1,565,690.24 |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 688,370.53 |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 21,429,475.09 |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 1,969,721.74 |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | 242,895.06 |
| SERVICIOS OFICIALES | 457,378.76 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | 2,166,227.49 |
| **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **33,750,116.52** |
| **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO** | **0.00** |
| ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 0.00 |
| **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES** | **26,099,383.48** |
| SUBSIDIOS | 26,099,383.48 |
| SUBVENCIONES | 0.00 |
| **AYUDAS SOCIALES** | **7,650,733.04** |

| | |
|---|---|
| AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 6,298,141.00 |
| BECAS | 896,487.00 |
| AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES | 0.00 |
| AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS | 456,105.04 |
| **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** | **330,525.66** |
| **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA** | **330,525.66** |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA | 330,525.66 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA | 0.00 |
| OTROS GASTOS VARIOS | 0.00 |
| **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS** | **163,477,761.93** |
| **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)** | **8,916,717.57** |

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

**Cuarto.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

*"""""""" VOTO RAZONADO DE LA FRACCION PRI, respecto al punto V del orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del día 16 de Noviembre de 2018; en este punto, se puso a consideración del Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Torreón, mediante la cual se aprueba los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2018, sobre el particular se votó en contra por los motivos siguientes: - En relación a los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2018, señalo lo siguiente: - En lo que se refiere a la deuda, el pasivo a corto plazo se recibió por la cantidad de 115 mdp de conformidad con la cuenta pública 2017, y actualmente al mes de octubre se tiene una deuda a corto plazo por 160 mdp, tal y como se muestra, un incremento de 45 mdp - Por otra parte, esta administración muestra un ahorro de 9 mdp en el mes de octubre, además de otros ahorros acumulados de meses anteriores, sin*

*embargo, este ahorro no es sinónimo de eficiencia, ya que se olvida precisar que ese ahorro no contempla lo relativo a la inversión pública, por lo tanto no es dinero disponible que se tenga por la generación de los citados ahorros. Y si realmente fueran ahorros NO se tiene conocimiento donde fueron aplicados esos ahorros y porque NO han disminuido el pasivo a corto plazo. - Es necesario se revise cuidadosamente el registro de todas las obligaciones de deuda que el municipio tiene a la fecha, como lo son, contratos, los cuales deben de estar en el presupuesto comprometido o devengado al 100%; las facturas por materiales y servicios que se hayan expedido a cargo del municipio, ya que estamos próximos al cierre 2018, que esta administración garantice que todos ellos están agregados en los estados financieros. - En materia de servicios personales, queda claro que se incumplió con la promesa de bajar la nómina, y aun cuando ya quedo de manifiesto en la modificaciones presupuestales el incremento donde se gastarán 890 mdp, con una plantilla de trabajadores menor que la anterior administración. - En el rubro de efectivo y bancos se muestra un saldo de 147 mdp, de los cuales seguramente una parte corresponde a cuentas bancarias de recursos federales etiquetados, por tal, si tomamos en consideración que las participaciones quincenales solo alcanzan para cubrir la nómina y las aportaciones mensuales de FORTA son para cubrir gasto corriente el cual esta etiquetado, además de que esta en puerta el aguinaldo y la prima vacacional, consideramos riesgoso el cierre, en cuanto a flujo de los dineros, así como tampoco como se podrá disminuir el pasivo, y si por alguna razón falta de registrar obligaciones, ya sabemos pues, cuáles serán las consecuencias financieras. - Muestra de lo anterior es que en pasada comisión de hacienda, respecto al avance de gestión financiera del 3er trimestre, muchos de los programas tenían una avance entre en 30% y el 40 %, algunos otros de un 10% y 20%, que en suma de todos aquellos programas dan la cantidad cercana a los 100 mdp sin devengar, las marcadas diferencias entre presupuesto original y el presupuesto devengado nos muestra la deficiente*

*planeación financiera municipal. - Esta situación se confirma con la falta de aplicación de recursos en una buena parte de los programas establecidos, algunos de los cuales fueron eliminados hasta 9 meses después de su creación y luego de no tener ninguna aplicación presupuestal. - Las autoridades de la Tesorería Municipal han realizado tres modificaciones presupuestales a la fecha, pero en la mayoría de los programas expuestos se mantuvo el presupuesto asignado originalmente y se continúa con una aplicación de recursos que implica el NO cumplimiento de los objetivos programáticos. - La planeación NO cuenta con sustento metodológico, formato, elementos estructurados para su medición ni evaluación, como lo son:*

- *Inexistencia de la Metodología del Marco Lógico MML.*
- *Deficiente construcción de los Programas Operativos Anuales POAs y Programas Presupuestales Pps.*
- *Inexistente Matriz de Indicadores de Resultados de los programas y sus componentes.*

*Y por lo tanto un inexistente Presupuesto basado en Resultados PbR al igual que Sistema de Evaluación del Desempeño SED.*

*Una calificación deficiente tanto en la planeación operativa como financiera no pueden ser revertidas en lo que resta del ciclo fiscal, así como tampoco las consecuencias sufridas por los habitantes del municipio durante el presente año 2018.”””””.*

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y PETRÓLEOS MEXICANOS PEMEX.**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“”””** ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y PETRÓLEOS MEXICANOS PEMEX. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: -*** *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima séptima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 13 de noviembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. –*** *El día 13 de noviembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la propuesta para que se autorice al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, la firma del Contrato de Donación entre el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Petróleos Mexicanos PEMEX; sometiéndolo a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 104 inciso A), fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 fracción VI del*

*Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 21 inciso f) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, autorizar al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante la firma del Contrato de Donación entre el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Petróleos Mexicanos PEMEX. -* ***SEGUNDO. -*** *Que el objeto del contrato es aceptar la donación de 40,000 litros de Gasolina Magna y 120 Toneladas de Asfalto, que serán utilizados en beneficio de la ciudadanía. -* ***TERCERO. –*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, y C. SELENE AGUILERA SOTELO, - Firmando al calce para su debida constancia -* ***H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA -*** *Sesión ordinaria* ***número 27****, punto* ***VI*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 13 días del mes de noviembre de 2018.* **“””””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 104 inciso A), fracción XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante la firma del Contrato de Donación entre el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Petróleos Mexicanos PEMEX, en los términos establecidos en el Dictamen presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ALCALDE DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“”””** ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ALCALDE DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: -*** *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima séptima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 13 de noviembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. –*** *Con fecha 17 de octubre de 2018, el alcalde de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, solicitó mediante oficio, la petición de donación de un vehículo para incrementar el parque vehicular en el área de seguridad pública de ese municipio. -* ***SEGUNDO. –*** *Con fecha 25 de octubre de 2018, la Dirección General de Contraloría Municipal, remitió el oficio CMT-DAA-2635-25102018, que contiene el dictamen practicado a la unidad Marca Jeep Patriot, Modelo 2005, No. de Serie IC4AJPAB4FD280937, con Número Económico 154 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de llevar a cabo la desincorporación del bien mueble que en él se señala. -* ***TERCERO. –*** *Con fecha 31 de octubre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud presentada por el alcalde de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza,*

*respecto a la donación de un vehículo para aumentar el parque vehicular en el área de seguridad pública de ese municipio. -* ***CUARTO. –*** *El día 09 de noviembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el alcalde de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, respecto a la donación de un vehículo para aumentar el parque vehicular en el área de seguridad pública de ese municipio, la cual se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102 fracción II, numeral 2, fracción V, numeral 11, 129 fracción VIII, 132 y 133 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 21 fracción XLIV y 22 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 84 y 85 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, la desincorporación del Patrimonio Municipal de 1 vehículo Marca Jeep Patriot, Modelo 2005, No. de Serie IC4AJPAB4FD280937, con Número Económico 154, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que sea donado al municipio de Sierra Mojada, Coahuila y pueda incorporarse al área de Seguridad Publica de ese municipio. -* ***SEGUNDO. –*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, y C. SELENE AGUILERA SOTELO, - Firmando al calce para su debida constancia -* ***H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA -*** *Sesión ordinaria* ***número 27****, punto* ***V*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el*

*sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 13 días del mes de noviembre de 2018.* **“”””.**

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Comentar en nombre de la fracción de los Ediles del PRI, estar a favor de apoyar algunos otros municipios del Estado de Coahuila, más lo de Sierra Mojada que está solicitando este vehículo para sus labores de Seguridad Pública de su municipio. Pero también, pedir no descuidar las labores propias del municipio, por ahí en algunas reuniones de asociaciones de protección a los animales, solicitaban por ahí un vehículo también y hasta la fecha nunca se les resolvió, un vehículo a control canino y otro vehículo que querían también que hubiera vehículos y proyectar la policía ambiental. Entonces, hay una serie de situaciones que no debemos de descuidar, si esta patrulla la vamos a desincorporar, la vamos a aprobar, va a tener una utilidad en el Municipio de Sierra Mojada y lo cual lo respaldamos.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Quiero decirles que en alguna ocasión, el Alcalde de Sierra Mojada como muchos otros municipios en Coahuila que pasan por situaciones muy precarias que no tienen ni siquiera un vehículo para la vigilancia, nos pidió apoyo, nos pidió ayuda y esta camioneta que se le está donando era un vehículo que estaba yonkeado, se reparó, se restauró y ahora podrá serles de mucha utilidad para estos efectos. Soy consciente de que en ocasiones hacen falta para otras cosas, de hecho anuncio a ustedes que mandamos pedir al sistema de desincorporación de bienes de hacienda, pedimos que se nos pudiera otorgar alguna ambulancia para la Flor de Jimulco y en estos días estamos yendo por ella, se va a donar una ambulancia al Cañón de Jimulco para que pueda ser útil para estas propuestas. Igual, vamos a recibir alguna donación de otro tipo de bienes por parte de Hacienda, consistentes tengo entendido en juguetes, cobijas y algunas otras cosas que forman parte del patrimonio que tiene la Secretaría de Hacienda de los decomisos. Y vamos a seguir insistiendo en este tema por la petición que hay de algunas escuelas, de

algunas agrupaciones, para poder lograr que de los recursos que hay en la Secretaría que son decomisados, podamos acceder a algunos de estos para beneficio de ONGs. Muchas gracias.” - En uso de la voz la Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios comentó: “Nada más para hacer la observación que en el dictamen viene dos mil cinco y el vehículo es dos mil quince.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Licenciado Jorge Zermeño Infante, solamente para hacer de su conocimiento que el día de ayer en una Comisión conjunta que tuvimos de derechos humanos e igualdad de género y medio ambiente, aproveché el momento de tener a la mayoría de mis compañeros juntos para también tomar parte en un comentario del Reglamento que se está haciendo del bando de policía en protección sobre todo de la equidad de género, que aun cuando estemos siendo también empáticos con las ciudades hermanas de nuestro Estado, que también tomemos en cuenta la petición que hice el día de ayer y que mis compañeros tomaron muy a bien, de que ahorita solamente tenemos dos unidades para la protección de atención a víctimas para la violencia de la mujer. No es para las cuestiones de emergencia que se suscitan en el momento como lo platicábamos, sino para las mujeres que necesitan una orden de protección. Estas dos unidades tienen a cuatro elementos, es decir, dos elementos por unidad, que no completan para hacer los tres rondines diarios que debe de tener cada mujer que es violentada con una orden de protección y esto aunado obviamente a las cuestiones de violencia que se están suscitando y que van en aumento en cuestiones de feminicidios sobre todo. Entonces, para que tenga usted de primera mano este comentario que vamos a llevar a la Comisión de Gobernación también y que no se desatienda, que es algo muy importante, entiendo también las cuestiones de los animalistas que saben que también estoy muy al pendiente de este tema y de las cuestiones de nuestros niños, pero un tema en este momento que está en boga lamentablemente es la

cuestión de la violencia de la mujer y los feminicidios que aquejan a los Torreonenses. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 2, fracción V numeral 11 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de 1 vehículo Marca Jeep Patriot, Modelo 2015, No. de Serie IC4AJPAB4FD280937, con Número Económico 154, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que sea donado al municipio de Sierra Mojada, Coahuila y pueda incorporarse al área de Seguridad Publica de ese municipio, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Seguridad Pública y al R. Ayuntamiento de Sierra Mojada, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

## OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN A UN BIEN INMUEBLE PARTICULAR.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“”””” *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN A UN BIEN INMUEBLE PARTICULAR. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -*** *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en su vigésimo sexta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 12 de noviembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. –*** *Se remitió a esta H. Comisión la solicitud de indemnización presentada por la C. María Elena Lozano Torres, por la afectación a su propiedad ubicada en el lote número 5 de la manzana 24-B de la Colonia José de las Fuentes Rodríguez de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados donde se construyó la vialidad que da acceso al Fraccionamiento Recintos Villas Universidad. -* ***SEGUNDO. -*** *El día 09 de noviembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 51, 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de indemnización presentada por la C. María Elena Lozano Torres, por la afectación a su propiedad ubicada en el lote número 5 de la manzana 24-B de la Colonia José de las Fuentes Rodríguez de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados donde se construyó la vialidad que da acceso al Fraccionamiento Recintos Villas Universidad, mismo que se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Una vez analizada y discutida la solicitud presentada por la C. María Elena Lozano Torres, y con fundamento en lo establecido por los artículos 25, 95 y 102, fracción III, numeral 1 incisos a) y e), numeral 9 y fracción V, numerales 1 y*

*11 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40, 51 y 73 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza se aprueba por unanimidad de votos, la indemnización por la afectación a su propiedad ubicada en el lote número 5 de la manzana 24-B de la Colonia José de las Fuentes Rodríguez de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados donde se construyó la vialidad que da acceso al Fraccionamiento Recintos Villas Universidad, registrando los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo, Dora Elia Salinas Durán, Enrique Sarmiento Álvarez, David Moreno Sáenz, Claudia Contreras Barrios y Guillermo Gutiérrez Del Bosque. -* ***SEGUNDO. –*** *Que tomando como referencia los avalúos practicados, se acordó indemnizar a la C. María Elena Lozano Torres, por la cantidad de $85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos m.n.00/100). -* ***TERCERO. -*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ, DAVID MORENO SÁENZ, CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS Y GUILLERMO GUTIEREZ DEL BOSQUE. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA. - Sesión ordinaria* ***número 26****, punto* ***IV*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.***“”””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 21 del Reglamento de Bienes Inmuebles del Municipio de Torreón, Coahuila; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la indemnización por la afectación a su propiedad a la C. María Elena Lozano Torres, ubicada en el lote número 5 de la manzana 24-B de la

Colonia José de las Fuentes Rodríguez de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados donde se construyó la vialidad que da acceso al Fraccionamiento Recintos Villas Universidad, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

**SEGUNDO. –** Que tomando como referencia los avalúos practicados, se acordó indemnizar a la C. María Elena Lozano Torres, por la cantidad de $85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos m.n.00/100).

**TERCERO. -** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, Patrimonio Inmobiliario, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

## NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8-B Y 32 DE LA MISMA LEY.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

***“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14° DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8°B Y 32° DE LA MISMA LEY . -*** *H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - A la Comisión de Gobernación y Reglamentación le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación la propuesta de iniciativa de reforma para adicionar un párrafo al artículo 14° de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, y*

*modificación de los artículos 8°B y 32° de la misma ley. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Gobernación y Reglamentación integrada por los CC. Regidor José Ignacio García Castillo, Regidora Gabriela Romero Llamas, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor David Moreno Sáenz, Primera Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Eduardo Carmona González y Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque, en su* ***Décima Primera*** *sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los* ***trece*** *días del mes de* ***noviembre*** *de dos mil dieciocho, a las* ***trece horas*** *con* ***veinticinco minutos****, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-*** *El Lic. José Ignacio García Castillo, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza con fecha* ***doce*** *de* ***noviembre*** *de dos mil dieciocho, giró convocatoria a los integrantes de esta comisión para llevar a cabo su* ***Décima Primera*** *sesión ordinaria. -* ***SEGUNDO. -*** *Con fecha* ***trece*** *de* ***noviembre*** *de dos mil dieciocho, en la* ***Décimo Primera Sesión*** *de Comisión de Gobernación y Reglamentación, en el* ***IV*** *punto del orden del día se somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Propuesta de iniciativa de reforma para adicionar un párrafo al artículo 14° de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y modificación de los artículos 8°B y 32° de la misma ley. -* ***II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-*** *Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 Fracción I, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a) y c), 37, 38, 39, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO.-*** *Que las comisiones, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Gobernación considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento de Torreón manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis se sometió a votación la iniciativa de la propuesta de reforma para adicionar un párrafo al artículo 14° de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y modificación de los artículos 8°B y 32° de la misma ley. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 34 y 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 31 y 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS: -*** *I.- Con fundamento en el artículo 39 y 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de*

*Zaragoza, y 102 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación el punto de acuerdo de la propuesta de iniciativa de reforma para adicionar un párrafo al artículo 14° de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y modificación de los artículos 8°B y 32° de la misma ley, quedando éstos de la siguiente manera :*

| ***Actual*** | ***Proyecto de Modificación*** |
|---|---|
| ***ARTÍCULO 8-B:***<br><br>*Para las solicitudes de licencias, autorizaciones permisos, registros y constancias de factibilidad establecidas en la presente ley, la dependencia estatal, municipal, entidad u organismo competente, deberá resolver lo conducente en un plazo no mayor a treinta días hábiles, salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo para algún trámite o procedimiento en particular.*<br><br>*Transcurrido el plazo aplicable, sin que se haya dictado resolución por la autoridad competente, ésta se entenderá en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa se prevea lo contrario.*<br><br>*A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante quien deba resolver.* | ***ARTÍCULO 8-B:***<br><br>*Para las solicitudes de licencias, autorizaciones permisos, registros y constancias de factibilidad establecidas en la presente ley, la dependencia estatal, municipal, entidad u organismo competente, deberá resolver lo conducente en un plazo no mayor a treinta días naturales, sin perjuicio de lo que dispone el segundo párrafo del artículo 14, salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo para algún trámite o procedimiento en particular.*<br><br>*Transcurrido el plazo aplicable, sin que se haya dictado resolución por la autoridad competente, ésta se entenderá en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa se prevea lo contrario.*<br><br>*A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante quien deba resolver.* |
| ***ARTÍCULO 14:***<br><br>*Los dictámenes, autorizaciones y demás licencias que, en materia ambiental, expidan las autoridades estatales y municipales, deberán integrar los criterios de protección civil establecidos en esta ley y demás disposiciones aplicables* | ***ARTÍCULO 14:***<br><br>*Los dictámenes, autorizaciones y demás licencias que, en materia ambiental, expidan las autoridades estatales y municipales, deberán integrar los criterios de protección civil establecidos en esta ley y demás disposiciones aplicables.*<br><br>*Cuando las constancias de factibilidad a que hace referencia las fracciones XXII del artículo 12 y XVII del artículo 13 no sean resueltas antes de 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que se presente la solicitud, el servidor público responsable será sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa. En el caso de fracción XXII, estará facultada la autoridad municipal para expedir la constancia; previa copia de la* |

| | |
|---|---|
| | *solicitud y documentos que le sean presentados. La resolución tendrá que darse en un plazo de 5 días naturales incurriendo el servidor público en responsabilidad administrativa si no lo hace.* |
| ***ARTÍCULO 32:***<br><br>*Las personas que pretendan construir, reconstruir, modificar o remodelar un inmueble, torres, antenas, estructuras soportantes de anuncios espectaculares e instalaciones similares, conforme a la clasificación que establece el artículo 7 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán presentar un diagnóstico de riesgo en materia de protección civil a la Subsecretaria o al Ayuntamiento según las atribuciones contempladas en los artículos 12 y 13 de esta ley, para la expedición de factibilidad en materia de protección civil. Los ayuntamientos no podrán expedir las licencias de construcción sin que previamente se acredite esta autorización.*<br><br>*La autorización de licencias de construcción u otros de naturaleza análoga, por parte de servidores públicos, que no cuenten con la aprobación de factibilidad correspondiente, se considerará una conducta grave, la cual se sancionará de acuerdo con la ley de responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.* | ***ARTÍCULO 32:***<br><br>*Las personas que pretendan construir, reconstruir, modificar o remodelar un inmueble, torres, antenas, estructuras soportantes de anuncios espectaculares e instalaciones similares, conforme a la clasificación que establece el artículo 7 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán presentar un diagnóstico de riesgo en materia de protección civil a la Subsecretaria o al Ayuntamiento según las atribuciones contempladas en los artículos 12 y 13 de esta ley, para la expedición de factibilidad en materia de protección civil. Los ayuntamientos no podrán expedir las licencias de construcción sin que previamente se acredite esta autorización, conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 14 de la presente ley.*<br><br>*La autorización de licencias de construcción u otros de naturaleza análoga, por parte de servidores públicos, que no cuenten con la aprobación de factibilidad correspondiente, se considerará una conducta grave, la cual se sancionará de acuerdo con la ley de responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.* |

*II.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84, y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo estos los siguientes: -* ***COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN -*** *Presidente, C. José Ignacio Castillo García. - Vocal, C. Claudia Contreras Barrios. - Vocal, C. David Moreno Sáenz. - Vocal, C. María Mayela Ramírez Sordo. - Vocal, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. -* ***COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN -*** *Sala de*

*Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de noviembre de 2018.***“”””.**

En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Nada más aquí reconocer el trabajo del Primer Regidor con esta adicción a la reglamentación porque dentro de su Comisión ha quedado muy bajo su trabajo en cuestión como Presidente de la Comisión de Gobernación, no ha tenido representatividad en lo que son modificaciones de manera primordial y de trascendencia durante lo que ha sido esta administración en cuanto a reglamentación, que para ese fin se le asignó como Presidente de la misma. No hay trabajo reflejado, sí hay un trabajo de imagen, de participación en eventos y cuestiones de envestidura pero ya con esta modificación pudiera compensar un poquito el trabajo que se le exigió, porque dentro de la Contraloría que también es Secretario, aquí se han hecho trabajos importantes y se puede reflejar en los portales de transparencia, tal es el hecho que las participaciones que hemos tenido con el Inafed y el actual convenio que se firma con agenda veinte treinta donde parte de la Dirección de Desarrollo Institucional ha trabajado con los planes que vienen a manejar de manera concreta y de un trabajo integral con organismos nacionales e internacionales para el municipio, pues eso es de mucho reconocimiento y lo hemos trabajado muy de la mano desde la Comisión de Contraloría, y pues también la eficiencia que también se reconoce, la cual presido de la Dirección de Transparencia que ha cumplido y hemos sido los mejores evaluados en cuestiones de transparencia, esto por la Dirección de la Transparencia que también presido y pues son cuestiones que hay que valorarse. No podemos decir que hay una deficiencia en el trabajo de la Comisión de Contraloría, se habló nada más de lo que es la normatividad aplicable por la Contraloría, que ese es un tema muy aparte pero en sí el trabajo de la Comisión viene a fortalecer el trabajo de lo que es la planeación de trabajo para esta administración con la colocación de evaluaciones de transparencia, de las mejores reconocidas y las Direcciones que conllevan a esta Comisión de Contraloría y

Transparencia. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Debo comentar lo siguiente también. Aparte de las once Comisiones que llevamos a lo largo del año, llevamos nueve reuniones con el Comité Técnico analizando reglamentos a los que tenemos que hacerles todo un proceso legal profundo porque los dejaron sumamente deficientes. Es importante que se dé cuenta de lo que estamos haciendo dentro de la Comisión de Gobernación y desgraciadamente ya no estarán presentes y no estará presente para ver todas las adiciones que haremos en los siguientes tres años, lamentablemente no se dará cuenta salvo que siga estas sesiones e invito a que así sea para que vea el trabajo profundo que estamos haciendo en todos los reglamentos. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción I numeral 1 y fracción X, artículo 104 inciso A) fracciones III y IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la propuesta de Iniciativa de Reforma para adicionar un párrafo al artículo 14 de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y modificación de los artículos 8 B y 32 de la misma ley en los siguientes términos y establecidos en el dictamen presentado. ----------

| Actual | Proyecto de Modificación |
|---|---|
| **ARTÍCULO 8-B:**<br><br>Para las solicitudes de licencias, autorizaciones permisos, registros y constancias de factibilidad establecidas en la presente ley, la dependencia estatal, municipal, entidad u organismo competente, deberá resolver lo conducente en un plazo no mayor a treinta días hábiles, salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se | **ARTÍCULO 8-B:**<br><br>Para las solicitudes de licencias, autorizaciones permisos, registros y constancias de factibilidad establecidas en la presente ley, la dependencia estatal, municipal, entidad u organismo competente, deberá resolver lo conducente en un plazo no mayor a treinta días naturales, **sin perjuicio de lo que dispone el segundo párrafo del artículo 14**, salvo |

| | |
|---|---|
| establezca otro plazo para algún trámite o procedimiento en particular.<br><br>Transcurrido el plazo aplicable, sin que se haya dictado resolución por la autoridad competente, ésta se entenderá en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa se prevea lo contrario.<br><br>A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante quien deba resolver. | que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo para algún trámite o procedimiento en particular.<br><br>Transcurrido el plazo aplicable, sin que se haya dictado resolución por la autoridad competente, ésta se entenderá en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa se prevea lo contrario.<br><br>A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante quien deba resolver. |
| **ARTÍCULO 14:**<br><br>Los dictámenes, autorizaciones y demás licencias que, en materia ambiental, expidan las autoridades estatales y municipales, deberán integrar los criterios de protección civil establecidos en esta ley y demás disposiciones aplicables | **ARTÍCULO 14:**<br><br>Los dictámenes, autorizaciones y demás licencias que, en materia ambiental, expidan las autoridades estatales y municipales, deberán integrar los criterios de protección civil establecidos en esta ley y demás disposiciones aplicables.<br><br>**Cuando las constancias de factibilidad a que hace referencia las fracciones XXII del artículo 12 y XVII del artículo 13 no sean resueltas antes de 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que se presente la solicitud, el servidor público responsable será sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa. En el caso de fracción XXII, estará facultada la autoridad municipal para expedir la constancia; previa copia de la solicitud y documentos que le sean presentados. La resolución tendrá que darse en un plazo de 5 días naturales incurriendo el servidor público en responsabilidad administrativa si no lo hace.** |
| **ARTÍCULO 32:**<br><br>Las personas que pretendan construir, reconstruir, modificar o remodelar un inmueble, torres, antenas, estructuras soportantes de anuncios espectaculares e instalaciones similares, conforme a la clasificación que establece el artículo 7 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán presentar un diagnóstico de riesgo en materia de protección civil a la Subsecretaria o al Ayuntamiento según las atribuciones contempladas en los artículos 12 y 13 | **ARTÍCULO 32:**<br><br>Las personas que pretendan construir, reconstruir, modificar o remodelar un inmueble, torres, antenas, estructuras soportantes de anuncios espectaculares e instalaciones similares, conforme a la clasificación que establece el artículo 7 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán presentar un diagnóstico de riesgo en materia de protección civil **a la Subsecretaria o al Ayuntamiento** según las atribuciones contempladas en los artículos 12 y 13 |

| | |
|---|---|
| de esta ley, para la expedición de factibilidad en materia de protección civil. Los ayuntamientos no podrán expedir las licencias de construcción sin que previamente se acredite esta autorización.<br><br>La autorización de licencias de construcción u otros de naturaleza análoga, por parte de servidores públicos, que no cuenten con la aprobación de factibilidad correspondiente, se considerará una conducta grave, la cual se sancionará de acuerdo con la ley de responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza. | de esta ley, para la expedición de factibilidad en materia de protección civil. Los ayuntamientos no podrán expedir las licencias de construcción sin que previamente se acredite esta autorización, **conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 14 de la presente ley**.<br><br>La autorización de licencias de construcción u otros de naturaleza análoga, por parte de servidores públicos, que no cuenten con la aprobación de factibilidad correspondiente, se considerará una conducta grave, la cual se sancionará de acuerdo con la ley de responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza. |

**SEGUNDO.-** Envíese por conducto del Presidente Municipal y/o el Secretario del R. Ayuntamiento la presente iniciativa de proyecto de Decreto al Congreso del Estado.

**TERCERO. -** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, y que en su materia sea de su competencia y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

## DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A EL PRONUNCIAMIENTO DEL H. CABILDO EN FAVOR DE CONDUCIR LAS ACCIONES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL BAJO LA AGENDA 2030 DE LA ONU.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Pública, la C. Dora Elia Salinas Duran, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

***“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORIA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, RELATIVO A EL PRONUNCIAMIENTO DEL H. CABILDO EN FAVOR DE CONDUCIR LAS***

***ACCIONES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL BAJO LA AGENDA 2030 DE LA ONU -*** *H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - A la Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Publica le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, esto con el fin de alinearse a los objetivos de dicha agenda así como cumplir con los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Pública, integrada por los CC. Síndica Dora Elia Salinas Duran, Regidor José Ignacio García Castillo, Regidora Ana María Betancourt Favela, Regidora Diana Valeria Hernández Morón , Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Eduardo Carmona González y Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su onceava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, a las trece horas con treinta minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: -*** *PRIMERO.- Con fecha de siete de noviembre de dos mil dieciocho, la Presidenta de la Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Publica giró oficio convocatoria a los integrantes de esta comisión para llevar a cabo su onceava sesión ordinaria. - SEGUNDO.- Con fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, esto con el fin de alinearse a los objetivos de dicha agenda así como cumplir con los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. -* ***II.- CONSIDERANDO: -*** *PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, y 113 BIS Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 42, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Contraloría, Transparencia Municipal y Acceso a la Información Publica considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento de Torreón manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación la alineación a las acciones y objetivos de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sustentable. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 34 y 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 31*

*y 42 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS: -*** *I.- Con fundamento en el artículo 42 inciso R) y 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y 113 Bis Fracción II, IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y conforme a la Norma ISO 18091:2014 procedimiento OGOB.INS.03, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión,* ***EL PRONUNCIAMIENTO DEL H. CABILDO. - Pronunciamiento de Cabildo respecto de la Agenda 2030 -*** *El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. - El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. - México impulsó varios temas prioritarios, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: la medición multidimensional de la pobreza, el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo, la inclusión como eje rector de las nuevas metas y la igualdad de género; así como que la universalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. Esta agenda es una guía clara que defiende el principio más noble: mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. - Así, la participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio. -* ***En este sentido el H. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia. -*** *Al respecto, y en seguimiento de este pronunciamiento el gobierno municipal de Torreón, Coahuila; de manera conjunta con el gobierno federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación se incorpora a los trabajos del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa*

*Interinstitucional. -II.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84, y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo estos los siguientes: - Presidenta, C. Dora Elia Salinas Duran - Secretario, C. José Ignacio Castillo García - Vocal, C. Ana María Betancourt Favela - Vocal, C. Diana Valeria Hernández Morón - Vocal, C. María Mayela Ramírez Sordo - Vocal, C. Eduardo Carmona González - Vocal, C. Selene Aguilera Sotelo - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de noviembre de 2018.***"""".**

En uso de la voz la Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela comentó: "Yo quiero decir que esta adhesión es muy importante y que el municipio no solamente está trabajando desde la Dirección de Desarrollo Institucional respecto de la agenda, sino que también en el IMPLAN se están realizando labores a partir de una parte muy importante de la agenda dos mil treinta que es el habita tres que se refiere al desarrollo urbano de las ciudades, y la verdad está haciendo un trabajo tratando de cumplir con eso porque además hay la posibilidad de acceder a recursos internacionales que bajan a través de la Sedatu. Es todo, muchas gracias." - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Sí efectivamente como dice la compañera Regidora, son temas de trascendencia nacional y mundial en la que los trabajos de manera integral para cumplir con estos objetivos que más que nada es combatir la pobreza, la igualdad de género, que son temas que son de mucha importancia en México y en nuestra región Lagunera. Asimismo, el tema de recursos federales son temas que también vienen a fortalecer para la integridad y concretar estos objetivos establecidos. Es un tema para felicitarnos, ojalá que todos nos pronunciemos en favor de conducir las acciones del plan de trabajo de esta administración para la actual y la siguiente. Entonces, es un reconocimiento al Municipio y pues son trabajos trascendentales de importancia y de imagen importante para la administración. Y

asimismo, hacer la aclaración que efectivamente, si la fracción no tuvo el privilegio de reelegirse, bueno, dentro de los servidores públicos nos compete regirnos por una norma que nos establece como funcionarios públicos, pero siendo ciudadanos ya no hay normas, ya no hay normas que nos limiten como funcionarios públicos y cualquier ciudadano puede ser crítico y participativo y más que nada vigilante y auditor, sin normas, para la administración municipal, estatal y de cualquier índole. Así que será un privilegio estar supervisando y controlando y auditando desde una trinchera cuando ya no hay normas. Es cuánto." - En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: "Yo quiero invitar a la fracción del PRI a que hagamos esta labor que nos está solicitando la Síndica de Minoría, Dora Elia, para que vigilemos y auditemos también los programas que están bajando del Gobierno Federal y te voy a decir qué es lo que veo. Estoy muy orgullosa de pertenecer a este proyecto del Licenciado Zermeño porque siempre ha sido transparente, abierto y sin distingos de colores ni condiciones, entonces, al día de ayer me acabo de enterar que están bajando los apoyos del programa de empleo temporal de una manera selectiva en la Colonia Santiago Ramírez, pues yo los invito, vamos hoy, visitemos y vayamos haciendo esa tarea. ¿Les parece, aceptamos el compromiso desde aquí? Me gustaría que pongamos en práctica lo que aquí ponemos en palabras y lo llevemos a cabo y demos la cara a la ciudadanía de que lo que decimos, hacemos. Es cuánto." - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Efectivamente Regidora pues aquí su participación como integrante y la percepción que usted tenga de la administración son cosas muy distintas en cuanto a apreciación de cada uno de los ediles. Sí efectivamente el Alcalde pueda tener una visión de crecimiento y de llevar esta administración lo más transparente y eficiente posible, pero mientras el equipo que lo rodea lo único que hace es comprometerlo y en vez de defenderlo lo exhibe más, principalmente por los que tiene a su derecha y a su izquierda y háblese de en cualquier situación que se encuentre, pero ya es un exhorto que se

le hizo al Alcalde. En otro tema, no precisó bien cuál es la invitación que nos hace, pero por cuestión de trabajo nosotros no escatimamos en trabajo, si usted de manera personal nos hace una invitación, con todo gusto, háganosla llegar y nosotros ahí estamos para apoyarla, porque si bien es cierto, también nosotros tenemos ganas de que se nos escuchen nuestras propuestas, mismas propuestas que muchas veces las dejaron en el cajón por ser de un color no pasaron a Comisión, y tal es el hecho como en Contraloría que hubo una ampliación de presupuestos en diferentes Direcciones y nosotros por parte de Contraloría queríamos conocer los proyectos que se iban a llevar a cabo con esa ampliación de presupuestos, pero tal es el hecho que los integrantes, en su mayoría de la Comisión, abortaron las Comisiones, es por eso que pues ya no hubo una interacción en cuanto a la participación en esos proyectos. Pero encantados, bienvenidas las invitaciones, ya es demasiado tarde pero ojalá y así como usted, otros Ediles nos hubieran invitado también a hacer sus revisiones en cuanto a los programas que ejecutaron. Es cuánto.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Nada más quiero hacer un pequeño comentario, una observación, de eso que menciona la Regidora Elizabeth Pérez, son programas federales, el programa empleo temporal es un programa de Sedesol federal, yo trabajé, tuve el gusto de estar ahí un tiempo y bueno sí, el Pet se dio ahora después de estas contingencias, Pet: Programa de Empleo Temporal, enlistaron a la gente, la anotaron en las plazas a través de su coordinador y otra persona que va a ser Regidora que estuvo también ahí tomando nota de la gente, hicieron una lista de gente que iba a ser incluida en ese programa, obviamente tú sí, tú no, tu eres de un color o así, al parecer empezaron ya a pagar, esa gente no quiso apoyar en las brigadas de limpieza que tuvo el municipio, en las cuales en algunas encabecé yo esas Colonias, no quisieron participar limpiando su colonia porque les prometieron que les iban a pagar mil cuarenta y cuatro pesos por semana. Cabe destacar que el primero de diciembre

entra el nuevo Presidente de la República, y estos programas le compete auditarlos ya al Licenciado Reyes Flores Hurtado, quien va a ser el coordinador de los programas federales, que él se encargue también de auditar a quién le dieron esos apoyos y si en realidad los dan y si la gente a la que se le dio era la que tenía que recibirlo. Mucha gente se quiso anotar y no le permitieron, pero bueno, así es esto. Es cuánto." - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: "He escuchado con atención las intervenciones de mis compañeros Ediles y bueno, es válido las inquietudes y la transparencia en todos los programas. Con todo gusto vamos si usted nos marca una agenda y acudimos, no hay ningún problema, pero lo mismo debe de ser en todos los programas, municipales, estatales y federales. Vamos a entrar en una nueva etapa el año que entra la próxima administración, ustedes se reeligieron, va a ser el Gobierno Federal de MORENA, de otro partido y el Gobierno del Estado es de otro partido que es el nuestro. Tenemos que ir aprendiendo a aplicar la ley y ejecutar los programas, ahorita todavía no entra el Gobierno de MORENA y ya andan haciendo las encuestas en los programas federales, tú sí y tú no, a final de cuentas también ya con la ciudadanía ya no se juega, la ciudadanía juega un papel muy importante y eso va a obligar a que los partidos políticos se pongan a la altura de lo que demanda la ciudadanía. Y con todo gusto vamos a cualquier programa, y lo mismo en un tiempo lo estuvimos pidiendo con los programas sociales del municipio y nunca se transparentaron. Entonces, aquí todos podemos estar salpicados y no quiere decir que sea del Presidente de la República, que sea el Alcalde o el Gobernador, se delegan funciones en los que están al frente y si no hacen bien su trabajo para eso está la denuncia y la demanda ciudadana y la movilización social también, ahí son los reclamos. Con todo gusto si usted nos invita ahí estaremos. Gracias." - En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: "Bueno con mucho gusto enseguida que termine esta Sesión me pongo de acuerdo con ustedes y nada más le quiero

aclarar esto, yo presido la Comisión de Servicios Públicos y en esa Comisión hemos sido influyentes e incluyentes e invitamos a toda la Comisión de todas las fracciones a que participaran este domingo y este lunes en la visita que hicimos para revisar el parque vehicular de la promotora ambiental y la visita al relleno sanitario, no fuimos selectivos, incluimos a todas las fracciones. Es cuánto.".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción I numeral 8, fracción VI numeral 3, fracción VII numeral 7 y fracción IX numeral 4 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza el Pronunciamiento de Cabildo respecto de la Agenda 2030 de la ONU, en términos del dictamen presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA QUE LE SEA AUTORIZADO EN COMODATO UNA FRACCIÓN DEL POLÍGONO CN-1 DEL DESARROLLO CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO, EN FAVOR DEL DIF, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA VERDE Y HABITACIONAL AL USO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO.**

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Secretario de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, el C. David Moreno Saenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“”””** ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. P. MARÍA AURORA MARTÍNEZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PARA QUE LE SEA AUTORIZADO EL COMODATO DE UNA FRACCIÓN DEL POLÍGONO CN-1 DEL DESARROLLO CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO, EN FAVOR DE LA DEPENDENCIA QUE REPRESENTA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA VERDE Y HABITACIONAL AL USO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO. -*** *H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los CC. Regidora Gabriela Romero Llamas, Regidor David Moreno Sáenz, Síndica de Mayoría María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidora Claudia Contreras Barrios, Síndica de Vigilancia Dora Elia Salinas Durán y Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque, en su Décimo Primera sesión ordinaria en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, integrada por los CC. Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Elizabeth Pérez Alemán, Síndica de Mayoría María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, quienes llevan a cabo su Décimo Séptima sesión ordinaria celebrada en la sala de juntas (sala lounge) del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las doce horas del día veintidós del mes de octubre de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.****- Con fecha 15 de octubre del presente año, el C. Lic. Sergio Lara*

*Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/2471/2018, dirigido a la C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como al C. Juan José Arellano Ramírez, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, a fin de que los mismos sometieran para su análisis y dictamen, la solicitud de comodato de una fracción del polígono CN-1 del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, así como la autorización del cambio de uso de suelo de área verde y habitacional al uso de Equipamiento Público. -* ***SEGUNDO.-*** *El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tales efectos, copia del expediente DGOTU/DBIM/01880/2018, del Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, el cual contiene la solicitud de comodato de una fracción del polígono CN-1 del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, así como la autorización del cambio de uso de suelo de área verde y habitacional al uso de Equipamiento Público, solicitud realizada por la C. P. María Aurora Martínez Guzmán, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). -* ***TERCERO.-*** *La C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con fecha 18 de octubre de 2018, con fundamento en los artículos 73, 75 y 78 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, convocó a los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, a la Décimo Primera sesión ordinaria en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas a celebrarse el día 22 de octubre del presente año, a las 12:00 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la aprobación de la solicitud mencionada en el punto anterior de este mismo capítulo de antecedentes. -* ***II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO:*** *Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 42 fracción III, 43, 44, 45, fracción II, del Reglamento de Bienes Inmuebles Municipales de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 51, 73, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO.-*** *Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende quela C. P. María Aurora Martínez Guzmán, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), realizó solicitud de comodato de una fracción del polígono CN-1 del Desarrollo Ciudad*

*Nazas San Antonio, así como la autorización del cambio de uso de suelo de área verde y habitacional al uso de Equipamiento Público. -* ***TERCERO.-*** *Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que la solicitud mencionada cuenta con los elementos suficientes para dictaminar respecto al fondo de la misma. -* ***CUARTO.-*** *Que estas Comisiones, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de Torreón, consideran suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas arribaron a los siguientes -* ***III.- RESOLUTIVOS: - I.-*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, fundado en lo dispuesto por el artículo 102 fracción II del numeral 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 51, 73, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la solicitud de comodato de una fracción del polígono CN-1 del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de acuerdo a la solicitud realizada por la C. P. María Aurora Martínez Guzmán, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). -* ***II.-****Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados fundado en lo dispuesto por el artículo 102 fracción II del numeral 2, y fracción III numeral 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 51, 73, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza la autorización del cambio de uso de suelo de área verde y habitacional al uso de Equipamiento Público, solicitud realizada por la C. P. María Aurora Martínez Guzmán, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). -* ***III.-****Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305 fracción I, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 105, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -* ***IV.-*** *Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y los*

*miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo éstos los siguientes: -* ***H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA -*** *C. Gabriela Romero Llamas - C. David Moreno Sáenz - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. Claudia Contreras Barrios - C. Dora Elia Salinas Durán - C. Guillermo Gutiérrez del Bosque -* ***H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA - H. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS -*** *Juan José Arellano Ramírez - Eduardo Carmona González Elizabeth Pérez Alemán - María Mayela Ramírez Sordo - Esteban Antonio Soto Durán - Enrique Sarmiento Álvarez - Guillermo Gutiérrez del Bosque -* ***H. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS -*** *Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil dieciocho.* **“”””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 36, 37 fracción III, 38 y 40 así como los artículos del 50 al 67 del Reglamento de Bienes Inmuebles Municipales de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza la firma del contrato de comodato de una fracción del polígono CN-1 del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de acuerdo a la solicitud realizada por la C. P. María Aurora Martínez Guzmán, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en los términos del dictamen y convenio presentado.

**Segundo.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo de área verde y habitacional al uso de Equipamiento Público, en los términos del dictamen presentado.

**Tercero.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Dirección General de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, así como a las demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

## DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES. - PRIMERO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO AL REFRENDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE COAHUILA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN COAHUILA (IMMT) Y FUNDACIÓN JIMULCO, A.C.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décima Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Genero,la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“”””** ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO AL REFRENDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE COAHUILA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN COAHUILA (IMMT) Y FUNDACIÓN JIMULCO, A.C. -*** *A la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y a la Comisión de Medio Ambiente les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el Refrendo del Convenio de Colaboración entre La Secretaría de Educación Pública, La Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, La Dirección General del Medio Ambiente, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y Fundación Jimulco, A.C. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, integrada por los C.C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, GABRIELA ROMERO*

*LLAMAS, SELENE AGUILERA SOTELO, GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, DAVID MORENO SÁENZ y JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 10:10 (diez, diez) horas del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-*** *Con fecha 01 (cero uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento oficio No. IMMT/DG/00779/2018 signado por la Lic. Claudia Murillo Medina, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, en el cual solicita se ponga a disposición del H. Cabildo la aprobación del Refrendo del Convenio de Colaboración entre La Secretaría de Educación Pública, La Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, La Dirección General del Medio Ambiente, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y Fundación Jimulco, A.C. -* ***SEGUNDO.-*** *Con fecha 09 (cero nueve) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) se recibe en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género de parte de la Secretaría del ayuntamiento mediante oficio No. SRA/2707/2018 el expediente completo que da origen al presente dictamen, en el cual se instruye para que sea la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género la que presida la sesión. -* ***TERCERO.-*** *Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Décima Segunda Sesión de Comisión fue analizado y discutido el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. -* ***II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-*** *Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 53, 61, 72, 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO.-*** *Que éstas Comisiones, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; considerando como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto a la aprobación del Refrendo del Convenio de Colaboración entre La Secretaría de Educación Pública, La Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, La Dirección General del Medio Ambiente, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y Fundación Jimulco, A.C. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente, someten a la consideración, y en su caso*

*aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS: -*** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, 104, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículo 4 del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila y 15 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, SE RESUELVE: -* ***I.-*** *Se aprueba por Unanimidad de los comisionados presentes el Refrendo del Convenio de Colaboración entre La Secretaría de Educación Pública, La Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, La Dirección General del Medio Ambiente, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y Fundación Jimulco, A.C. El cual se presenta como anexo a este dictamen. -* ***II.-****Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. -* ***III.-*** *Notifíquese a las partes interesadas. -* ***El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: -*** *C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, - C. ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - C. ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, - C. DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, - C. GABRIELA ROMERO LLAMAS, - C. SELENE AGUILERA SOTELO, - C. GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, - C. DAVID MORENO SÁENZ, y - C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO. -* ***COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO - JUSTIFICARON INASISTENCIA:*** *- Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. (TRES FOJAS ÚTILES)***. """". ----**

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: "Cabe mencionar que yo quiero aportar una propuesta que yo les dije porque venía la fundación Jimulco, entonces yo les dije que presentaran el trabajo que han hecho para poder evaluar el trabajo, ir a verificar, porque muchos ejidatarios de allá me han dicho que no han ido. Entonces, hay un conflicto ahí que me llamó mucho la atención, yo aprobé que sí pero nos van a entregar la información estos días para hacer eso, y quiero hacer hincapié de que se está apoyando mucho el área de Jimulco para eso mismo, nomás quería saber eso,

que quede constado en línea que aprobé, pero que nos entreguen el trabajo que están haciendo ellos en la fundación Jimulco allá. Muchas gracias.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Únicamente para hacer el comentario a mi compañero Willy, como ya lo hice de su conocimiento previo a esta Sesión de Cabildo. El día de ayer no tuvimos a bien recibir la firma dentro del dictamen, ahí hubo un desconocimiento de su parte, él quería que dentro del dictamen estuviera el acuerdo, el cual nos llevamos para presentar los resultados dentro de lo que se aprobó el día de ayer y eso ya viene asentado en el Acta que se va a presentar, esperamos poder contar con su firma, ahora sí y bueno, habrá una Sesión posterior y previa a la finalización de esta administración para poder presentar los resultados que el Regidor Guillermo Gutiérrez Quiere.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1 y 8, fracción IX y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la firma del Convenio de colaboración Institucional, en los términos del dictamen y convenio presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, así como a las demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ACUÑA 140 SUR, ENTRE LAS AVENIDAS MORELOS Y MATAMOROS, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DONDE SE REALIZARÁ LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE**

**CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 94 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA**

En relación al segundo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, para declarar recinto oficial el edificio del Archivo Municipal ubicado en calle Acuña 140 sur, entre las avenidas Morelos y Matamoros, de la Colonia Centro de Esta Ciudad donde se realizará la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se declara recito oficial el edificio del Archivo Municipal ubicado en calle Acuña 140 sur, entre las avenidas Morelos y Matamoros de la Colonia Centro de Esta Ciudad a efecto de celebrar la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 11:37 (once horas con treinta y siete minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de**
**Torreón, Coahuila. 2018**

Licenciado Jorge Zermeño Infante
**Presidente Municipal**

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R. Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
**Primer Regidor**

C. Elizabeth Pérez Alemán
**Segunda Regidora**

C. Esteban Antonio Soto Durán
**Tercer Regidor**

C. Thalía Peñaloza Vallejo
**Cuarta Regidora**

C. David Moreno Sáenz
**Quinto Regidor**

C. Ana María Betancourt Favela
**Sexta Regidora**

C. Víctor Santibáñez Noé
**Séptimo Regidor**

C. Claudia Contreras Barrios
**Octava Regidora**

C. Juan José Arellano Ramírez
**Noveno Regidor**

C. Diana Valeria Hernández Morón
**Decima Regidora**

C. Eduardo Héctor González Madero
**Décimo Primer Regidor**

C. Eduardo Carmona González
**Décimo Segundo Regidor**

C. Guillermo Gutiérrez del Bosque
**Décimo Tercer Regidor**

**Inasistencia Justificada**
C. Gabriela Romero Llamas
**Décima Cuarta Regidora**

C. Enrique Sarmiento Álvarez
**Décimo Quinto Regidor**

C. Nadia Cristina Porras Izquierdo
**Décima Sexta Regidora**

C. Selene Aguilera Sotelo
**Décimo Séptima Regidora**

C. María Máyela Ramírez Sordo
**Primera Síndica**

C. Dora Elia Salinas Durán
**Segunda Síndica**